
INFORMES

INFORMES



BENEFICIOS

El presente Convenio tiene por objeto permitir que los colaboradores y profesionales pertenecientes al COLEGIO puedan participar de las Diplomados y Programas de Especialización que imparte de la **R&C CONSULTING** y se comprometen a la siguiente:

- a. Formular dentro de los treinta (30) días calendario de suscrito el presente convenio o del inicio de cada período anual, un plan de trabajo y remitirlo al CORLAD LIMA para la realización de los programas y su respectiva aprobación.
 - b. Otorgar descuentos del 50% a los miembros de la Orden del CORLAD LIMA, a cualquiera de los programas de capacitación que organicen.
 - c. Contar con la infraestructura educativa adecuada y apoyo logístico suficiente para el desarrollo de los programas.
 - d. Conceder otros beneficios adicionales a los establecidos en el presente convenio previo acuerdo entre las partes.
 - e. Convocar a profesionales y docentes que sean agremiados al CORLAD LIMA para la difusión y capacitación de los eventos organizados previa calificación para tal fin.
 - f. Asumir los costos y percibir los ingresos que demande y genere respectivamente la organización y desarrollo de los programas contemplados en el plan de trabajo aprobado.
-